



Informe que formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad Applus Services, S.A. en relación con la propuesta de reelegir a D^a. María Cristina Henríquez de Luna Basagoiti como Consejera Independiente de la Sociedad

I. Introducción y objeto del informe

El presente informe se formula y aprueba por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la “CNR”) de Applus Services, S.A. (en adelante “**Applus**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 14.1 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración de Applus, en relación con la propuesta de reelección de D^a. María Cristina Henríquez de Luna Basagoiti como Consejera Independiente de la Sociedad.

Este informe también incluye un análisis de las necesidades del Consejo para que la Consejera mencionada con anterioridad sea reelegida como miembro del Consejo, de conformidad con la Recomendación número 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Se deja expresa constancia de que la propuesta de reelección de la Sra. Henríquez de Luna deberá ser sometida a aprobación en la próxima Junta General de Accionistas que se celebre. A estos efectos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 518 de la Ley de Sociedades de Capital y 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Applus, el presente informe deberá ser puesto a disposición de los accionistas en el domicilio social y publicado ininterrumpidamente en la página web corporativa de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General de Accionistas antes referida.

II. Análisis de las necesidades del Consejo de Administración

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de mayo de 2019 fijó en diez el número de miembros del Consejo de Administración, dentro del rango de nueve a doce miembros que establece los Estatutos Sociales. El mandato de la consejera anteriormente mencionada finalizará en el momento en que se celebre la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2021. Por lo tanto, se hace necesario pronunciarse sobre la reelección de D^a. María Cristina Henríquez de Luna Basagoiti, el nombramiento de otra persona como consejero en su lugar o la modificación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

La CNR ha analizado la composición actual del Consejo de Administración y sus necesidades, así como el desempeño de D^a. María Cristina Henríquez de Luna Basagoiti en el ejercicio de sus funciones como consejera. Por una parte, la CNR ha considerado que el Consejo de Administración tiene la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo y su composición actual se ajusta adecuadamente a los principios de equilibrio, experiencia y diversidad establecidos en la Política de Selección de Consejeros de Applus. Por otro lado, se ha valorado que D^a. María Cristina Henríquez de Luna Basagoiti ha cumplido hasta la fecha con sus funciones de forma plenamente satisfactoria y que su contribución al Consejo ha sido muy valiosa. En consecuencia, la CNR ha concluido que la reelección de la Consejera anteriormente

mencionada satisface adecuadamente las necesidades del Consejo y mantiene la diversidad, experiencia y equilibrio de habilidades dentro del Consejo.

Perfil de la consejera y evaluación de sus circunstancias

a) Perfil

La Sra. Henríquez de Luna es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE (Madrid). Actualmente es Presidenta y Managing Director en España y responsable de Iberia e Israel en GlaxoSmithKline (GSK), así como consejera independiente en Meliá Hotels International.

En el pasado, la Sra. Henríquez de Luna trabajó en diversos cargos financieros sénior en GSK y con anterioridad, trabajó en Procter & Gamble en España, Suiza, Méjico y Perú en diferentes posiciones en la dirección financiera, incluyendo responsabilidades directas sobre el mercado latinoamericano durante 12 años.

b) Evaluación

La Sra. Henríquez de Luna cuenta con un alto nivel de experiencia en una variedad de roles en empresas españolas e internacionales, así como un sólido conocimiento financiero.

La Sra. Henríquez de Luna ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración del año pasado (2020) así como al trabajo y sesiones preparatorias.

A la vista de la destacada experiencia y trayectoria profesional, méritos y desempeño de la Sra. Henríquez de Luna en su cargo hasta la fecha, así como el análisis de las necesidades del Consejo de Administración, la CNR ha considerado que debe proponerse su reelección como miembro del Consejo de Administración. En particular, la Sra. Henríquez de Luna reúne las condiciones de imparcialidad, objetividad, prestigio profesional, competencia y experiencia, requeridas para continuar como miembro del Consejo de Administración de Applus, y la CNR ha verificado que tiene la disponibilidad de tiempo suficiente para el correcto desempeño de sus funciones como Consejera de Applus.

Por otra parte, de acuerdo con la Política de Selección de Consejeros de Applus, la CNR ha tenido en cuenta que es una profesional íntegra, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código Ético de Applus.

En consecuencia, la CNR propone formalmente la reelección de la Sra. Henríquez de Luna como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

c) Categoría asignada a la Consejera

Habiéndose verificado que la Sra. Henríquez de Luna cumple con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital, la CNR considera que la Sra. Henríquez de Luna puede desempeñar sus funciones sin verse condicionada por sus relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos y le asigna en consecuencia la categoría de Consejera Independiente.

En Madrid, a 17 de febrero de 2021